

## Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo el día 20 de Noviembre a horas 1:30 pm, se reunieron en la sala de sesiones de Consejo de Facultad, los miembros consejeros conformados por Dra. María Margarita Fanning Betalayo, Dra. Tania Roberta Ruvo Canazco, Dra. Alvaro Dalia Bauceto Ruiz, Mg. Rosario Castro Aguino, Mg. Nora Elva Sánchez de García, Mg. Marcelina Veto Campodónico, Lic. Dennie Shuly Rojas Domínguez, Dra. Charibel de Fatima Díaz Olano, para tratar la siguiente agenda.

- o Aprobación de grado de Bachiller y Título profesional
- o Retiro definitivo de la especialidad: Lic. Carol Agustina Sedes Braco.
- o Aprobación de designación de coordinadoras de Especialidad 2019-II.
- o Aprobación de presupuesto reajustado de Ingresos y Egresos de II Especialidad - 2019-II
- o Resolución N° 414 - 2019 - CV.

Dra. María Margarita F: inicia la sesión pidiendo dar lectura al acta anterior al cual pidió lectura se hicieron las Observaciones y se aprueba por unanimidad. Luego da lectura a documento de la Respuesta de SUNEDU sobre el número de sustentantes para tesis de II especialidad pasa a orden del día. Informes:

- 1) Dra. Margarita Fanning - dio lectura al documento de respuesta respecto a la consulta formulada a este órgano de gobierno, sin embargo manifiesta que si bien es cierto al responder emite los antecedentes diversos respecto al tema pero a su parecer no es claro, dejándonos con las mismas dudas y se justifican que SUNEDU es un órgano asesor y repite la ley en su comunicado a mi parecer no es claro al emitir su fallo.
- Dra. Tania Ruvo: manifiesta que nuestro reglamento si es claro y se ha infringido porque ya hubo el cambio de 3 estudiantes a 2.
- Mg. Nora Sánchez - expresa que para ella es claro, están esperando que se acepte más de 2 tesis cuando el equipo multidisciplinario y subraya que debe ser así.
- 2) Otro informe emite la Mg. Nora Sánchez, que expresa que nuestra asignatura de Gerencia a programado su trabajo de Responsabi



lidad Social, en 4 reuniones donde el primer paso sería: la sensibilización para dar a conocer la Ley Servid e implementación del proceso de la administración Pública, el cual se da a conocer. Dra. Margarita Fanning - para a otro punto de agenda que es la revisión de los expedientes de segunda especialidad, entregándose a consejeras para emitir sus observaciones, siendo aprobados por unanimidad los siguientes expedientes:

- Lic. Ericka Liceth Tatiana Diaz Ruiz y Especialidad en Area del cuidado profesional en Centro Oncológico
- Lic. Gary Eliano Alvarez Lumbres
- Lic. Delcita Jara Paucar y Especialista en Area del cuidado profesional en Centro Oncológico
- Lic. Virginia Magdalena Solano Zunini
- Lic. Aymee Magaly Tallado Peralta y Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica mancomunada en Dialisis
- Lic. Johana Karina Paican Casas
- Lic. Maria Cristina Tibaya Bellido y Enfermería en cuidado Crítico y Emergencia
- Lic. Diana Liliana More Seminario y Especialista Enfermería en Cuidado
- Lic. Clauden Marcela Olivos Varguez y Geriátrico del adulto.
- Lic. Susan Carolina Vite Rofino y Enfermería en emergencia y Demencia con mancomunada en cuidado Hospitalario
- Lic. Rocío Odely Castro Pincheiro y Enfermería Area del cuidado especialista
- Lic. Rosmeruy Vargas Navela y Enfermería pediátrica.

Egresada: Navarro Briones Houtza Veronica y grado Bachiller

Badules: Yema Lucia Diaz Santemaria } Titulo de Licenciada  
Ericka Vonessa Yerlague Cordova } en Enfermería  
Maryuri Yvon Human Bacchini }



Siendo las 2.30. se retira el Sr. Masario Castro por tener clases.

Dra. Margarita Fanning. - para a otro punto de agenda referente al retiro de la Lic. Carol Agustina Sudupe Braco de la II especialidad de Área del cuidado profesional especialista en Centro Quirúrgico 2019, por motivos personales, este punto se somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Dra. Fanning. - para a otro punto de agenda que es informar los programación enviada de la Unidad de Posgrado, quien informa que para el inicio de la II especialidades, hasta el momento hay 80 postulantes, si bien es cierto es poco el número y creo que si es necesario iniciar para ganar credibilidad, y también porque faltan algunos días y se puede llegar a más postulantes, hay especialidades donde hay menor número de inscriptos, y tal vez se puedan trasladar a otra especialidad por ejemplo en Salud Pública mención Salud familiar y Comunitaria (2) en Cuidado crítico en mención Neonatología (5) en Nefrología y Urología mención Diálisis (9) en Centro Quirúrgico (12) en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos (0) Crecimiento y Desarrollo (7), Emergencia y Desastres con mención Cuidado Hospitalario (31) en Cuidado crítico con mención en Adulto (10) Enfermería Pediátrica (1), Especialista en Salud Ocupacional (1) Especialista en Enfermería Oncológica (1) en Administración y Gerencia en Salud con mención en Gestión de Calidad (1).

También informa que debido a esta situación se a creído conveniente nombrar otras Coordinadores Docente de manera voluntaria que manejan de 1 a 3 especialidades tal es el caso de la Dra. Claribel Díaz Olano (3 especialidades) Lic. Rosa Augusta Saris Ayala (1 especialidad), Mg. Rosa Candelaria Alcalde Rintova (1 especialidad) Mg. María Lucía Chanome Cantero (2 especialidades) se somete a votación se aprueba por unanimidad.

Dra. Margarita Fanning. - También informa a Consejo que frente a esta situación del nº de postulantes de II especialidad se a pedido a la



Sra. Guillermina haga un reajuste en los costos que ocasionará la II especialidad para cual expone el resumen Echo que incluye el otorgamiento de las Becas que se ofrece por especialidad; dando a conocer que en caso de haber los 82 postulantes habrá un posible ingreso de 691,945 Soles y el egreso en pagos y otros por un de 643,000, quedando un saldo de 44,000 pero esto hay que dividirlo con alta dirección, en compra de libros y otras actividades de allí que es importante que aumente el número de postulantes evitando el déficit de 2,376 soles.

Por tal razones, creo que debemos ser viables y aprobar y esperar que se supere el déficit.

- Sra. Guillermina. - manifiesta que si se quita los becos puede mejorar el ingreso
- Dra. Margueta Fanning. - Opina que no deben retirarse los becos es un compromiso echo.
- Dra. Terina Huco. - manifiesta la estrategia es que en el caso de algunos cursos se den para varios grupos y así se pueda ahorrar costos.
- Dra. Clauzel Diaz. - adara que el bono otorgado es por especialidad no por quien labara en su servicio.
- Dra. Margueta Fanning. - solicita a consejeras que se apruebe el presupuesto, que se den las especialidades siempre que no haya déficit siempre y cuando aumenta el número de postulantes, y así se apruebe somete a votación se aprueba aceptando esta condiciones.
- Dra. Margueta. - pasa a otro punto de agenda dando lectura a Documento referido a la situación de la Dra. Mariá Peró Solos Resolución 414-2019-CU donde menciona los fundamentos Artículos por, Asesoría Jurídica y en atribuciones que le confiere al Rector y la Ley Universitaria N° 30220 y el estatuto de la UNPCB Resuelven:





- 1- autanazar a la Decana de FE como presidenta de Consejo de Facultad para que acuerde con la Dra. Maria Constanza Pzoseon la fecha para el cumplimiento de sus trabajos de Investigaciones.
  - 2- Dar a conocer esta disposición a las diferentes oficinas de Vicerrectorado Académico, Investigaciones, Facultad de Ingeniería, Organismo de Control Institucional etc. A su opinión piensa que este documento deberá pasar a la Unidad de Investigación ya que no me corresponde.
- Dra. Tania Huero - opina que particularmente este documento va contra las normas ya que la colega recibió su sueldo como docente y a mi parecer ya no es parte de esta norma por tanto no respaldó este documento ni estoy de acuerdo.
- Dra. Olvido Barreto - manifiesta a su opinión sea planteado si es correcto o no es correcto, a mi parecer puede aceptarse el documento o puede ser impugnado, pienso que no es legal y debe ser impugnado.
- Dra. Tania Huero - expresa que podríamos recibir la opinión de un asesor legal externo.
- Dra. Margarita Fanning - informa que este tema ella lo tocó ya en Consejo Universitario, pero que en su mayoría lo aceptaron y expresaron que se dió fecha. Por lo tanto mantengo mi postura; que pase a la Unidad de Investigación.
- Lic. Dennie Rojas - a su opinión la posición no es legal, esto debe ser aclarado, es un proceso largo y a mi opinión es ilegal desde el primer momento.
- Dra. Margarita Fanning - dice que hay dos posturas:
- a) Pasar a la Unidad de Investigación (dando fecha y hora)
  - b) Apelar
- Lic. Dennie Rojas : expresa que si este documento dice "Hazlo" de parte de las autoridades y no cumplir es un desmoronamiento a ellos, analicen bien antes de proceder.
- Dra. Margarita Fanning - nuevamente reitera que si el documento llegó el 15 de Noviembre tiene plazo hasta el 25 para contestar entonces hay dos posturas. lo somete a votación:
- 1) Impugnación a la Resolución: 3 votos (Dra. Olvido, Dra. Tania, Hg. Pzose)





2) Pasar el documento poniéndole fecha a pesar de estar en contra ya que consejo universitario es un órgano superior al igual que persona jurídica.

VOTAN (2) (Dra. Margarita, Dra. Clairibel Díaz)

3) Abstenciones = (1) (Lic. Dennie Rojas)

Dra. Marió Margarita Fanning - pasa al último punto de orden del día por lo que da lectura al informe SUNEDU N° 745. 2011-SUNEDU-03-06 del 05 NOV - 2019 donde inician la lectura del informe de los Antecedentes del documento, la base normativa mencionada y después de analizar concluir con la opinión del asesor legal quien concluye: -Corresponde a las universidades regulares, y procesar a través de su normativa interna, las exigencias adicionales para el desarrollo y sustentación de las Tesis entre ellas el número de participantes en la elaboración y sustentación de Tesis para optar el título de II especialidad. Opino que no es claro para nosotros este informe.

Dra. Olvido - opina que podría hacerse la consulta por el Portal de SUNEDU, También opina que podría verse caso por caso ya que hay casos especiales. Por ejemplo algunos ya sustentaron las tesis, entonces no hay claridad entre ellos; debemos defender al usuario, además no conocemos la información cuántas faltan tesis, quienes están pendientes es importante saber.

Dra. Margarita Fanning - manifiesta que frente a las diversas opiniones se remete a votación:

a) Quienes opinan que se de trámite a quienes hayan sustentado y que ya no se admita más

VOTAN (Dra. Margarita, Dra. Clairibel, Lic. Harce) 3  
gano obtuvo > votos

b) Abstenciones (1) (Dra. Tania)

c) Quienes opinan que hay propuestas y se vea la situación del resto

VOTAN (2) (Dra. Olvido, Lic. Dennie)



Siendo los 4 pm. concluye el Consejo firman los que intervienen en ellos.

Docentes:

- Dra. Maria Margarita Fanning Balanzo: ... *M. Fanning*
- Dra. Alvido Idalia Barreto Ruiz: ...
- Lic. Dennie Shirley Rojas Mamiqui: ... *Dennie Rojas*
- Ms. Cruz Marcelina Polo Campodónico: ... *C. Polo*
- Dra. Tania Roberta Nuro Canasco: ...
- Dra. Elvibel de Fátima Díaz Plano: ... *E. Díaz Plano*
- Ms. Rosario Castro Aquino: ...

Se dio lectura el día 06 enero 2020 registrándose los observaciones.

Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo el día 02 de Diciembre del 2019 a horas: 1.30 pm se reunieron en la sala de sesiones de Consejo de Facultad las siguientes consejeras: Dra. Maria Margarita Fanning Balanzo, Dra. Alvido Idalia Barreto Ruiz, Dra. Tania Roberta Nuro Canasco Dra. Elvibel Díaz Plano, Mg. Nora Elisa Sainchez de Garcia, Ms. Marcelina Polo Campodónico, Ms. Rosario Castro Aquino, Lic. Dennie Shirley Rojas Mamiqui y las estudiantes: Maryori Esther Guzman Crayon y Cynthia Lopez Roncal.

Dra. Margarita Fanning. - informa que por motivos familiares de la secretaria no se leerá el acta ordinario anterior quedando pendiente aceptada esta petición.